

IV Convocatoria para la evaluación y el reconocimiento de grupos de innovación docente (GID) de la Universidade da Coruña (UDC)

1. Objeto

El propósito de esta convocatoria es reconocer, evaluar e incentivar la actividad y la calidad de las acciones llevadas a cabo por los grupos de innovación docente (GID) dentro del marco de la Normativa de constitución y reconocimiento de grupos de innovación docente de la Universidade da Coruña (UDC), en adelante «Normativa de GID», establecida por el Vicerrectorado de Planificación Académica e Innovación Docente (VPAID) y gestionada por el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE).

2. Requisitos

Podrán presentarse a evaluación todos los GID que cumplan los requisitos definidos en la Normativa de GID¹ en cuanto a su denominación, composición y coordinación, independientemente de que se hayan presentado o no a alguna de las convocatorias anteriores de constitución y reconocimiento de GID y del resultado de su evaluación.

3. Comisión Asesora de Innovación Docente (CAID)

La Comisión Asesora de Innovación Docente (CAID) está constituida por los siguientes miembros:

- a) Presidente/a: persona encargada de la dirección del CUFIE
- b) Secretario/a: miembro del personal técnico del CUFIE
- c) Vocales:
 - Cinco miembros del PDI, uno por cada rama de conocimiento
 - Un miembro del personal técnico de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UDC

La composición de la CAID será publicada en la web del CUFIE. Si concurriese alguna causa que impidiese actuar a alguno de los miembros de la CAID, la persona responsable del VPAID podrá nombrar una persona suplente.

4. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Sede Electrónica de la UDC hasta las 23:45 horas del día 30 de septiembre de 2022.

Las solicitudes se dirigirán al VPAID y se presentarán a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la UDC².

Una vez revisadas todas las solicitudes de evaluación de GID junto con la documentación asociada, la CAID publicará, en la Sede Electrónica de la UDC, el listado provisional de GID admitidos a

¹ https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2022/004583

² https://sede.udc.gal/services/telematic_register.

evaluación. Contra este listado se podrá presentar una reclamación ante el/la presidente/a de la CAID en el plazo de **diez días hábiles**, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional. Una vez finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo en la Sede Electrónica de la UDC.

5. Documentación necesaria

La persona coordinadora del GID será la encargada de presentar por registro el Anexo II de solicitud de evaluación del GID, debidamente cubierto y firmado, incluida la relación de méritos para evaluar siguiendo el modelo establecido según se indica en el Anexo I. El modelo del Anexo II podrá descargarse en la página web del CUFIE³.

Las copias de las evidencias se juntarán en un único fichero PDF que se entregará mediante un formulario habilitado en la página web del CUFIE⁴.

Para consultar cualquier duda relativa a esta convocatoria se puede escribir un correo electrónico a la dirección innovacion.cufie@udc.gal.

6. Período sometido a evaluación

Se admitirán a evaluación los méritos comprendidos entre el 1/9/2018 y el 31/8/2022, ambos incluidos. El período de evaluación comprende los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores al plazo de solicitud de evaluación, tal y como se especifica en la Normativa de GID.

Se tomará como fecha del mérito la de su publicación o la de finalización de la acción o el evento al que corresponda. En caso de que la fecha no aparezca consignada explícitamente, se tomará como fecha la de la certificación o evidencia del mérito.

7. Resolución

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la CAID emitirá una valoración, de acuerdo con las directrices de evaluación establecidas en la Normativa de GID y con los criterios de evaluación indicados en el Anexo I, en una escala de 0 a 100 puntos.

La CAID publicará en la Sede Electrónica de la UDC el listado provisional de GID evaluados y especificará para cada GID una de las siguientes categorías:

- GID consolidados:** GID que hayan obtenido una puntuación de al menos 50 puntos.
- GID en vías de consolidación:** GID que hayan obtenido una puntuación de al menos 30 puntos e inferior a 50 puntos.
- GID desestimados:** GID no evaluados o evaluados con una puntuación inferior a 30 puntos.

Contra este listado se podrá presentar una reclamación ante el/la presidente/a de la CAID en el plazo de **diez días hábiles**, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del

³ <https://www.udc.es/es/cufie/INNOVACION/gid/IV-convocatoria-de-Grupos-de-Innovacion-Docente-GID/>.

⁴ <https://www.udc.es/es/cufie/INNOVACION/gid/IV-convocatoria-de-Grupos-de-Innovacion-Docente-GID/>.

listado provisional. Una vez finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo en la Sede Electrónica de la UDC. Contra este listado definitivo cabe interponer un recurso de alzada ante el VPAID en el plazo de **un mes**.

8. Certificación

Una vez publicado el listado definitivo de GID evaluados, el CUFIE emitirá una certificación conjunta que especificará:

- a) la persona que coordina el GID;
- b) los miembros que componen el GID;
- c) y si se trata de un GID consolidado o en vías de consolidación.

Los GID desestimados no serán objeto de ninguna certificación.

9. Vigencia de la evaluación

La vigencia de las evaluaciones realizadas en esta convocatoria empezará a contar a partir del último curso académico evaluado (2021/22) y es la siguiente:

- a) **GID consolidados**: hasta el curso académico 2025/26 (cuatro cursos académicos)
- b) **GID en vías de consolidación**: hasta el curso académico 2023/24 (dos cursos académicos)

10. Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), le informamos de que los datos que las personas interesadas faciliten mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la UDC, cuyos datos de contacto son: calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

La finalidad del tratamiento de estos datos personales es la resolución de la IV convocatoria para la constitución y el reconocimiento de grupos de innovación docente (GID) de la UDC. Todas las personas que tengan acceso a estos datos con la citada finalidad cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 de la LOPD.

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, las personas interesadas consienten expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud, en los tablones físicos, dentro de la Sede Electrónica de la UDC y en la página web del CUFIE, en la forma prevista por la disposición adicional 7.^a de la LOPD.

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la finalidad indicada en esta convocatoria. Una vez finalizada la relación de prestación del servicio, serán bloqueados y

permanecerán almacenados seis años, sin perjuicio de la posibilidad de que las personas interesadas ejerzan en cualquier momento su derecho a solicitar la supresión de los datos.

Las personas interesadas consienten el tratamiento de los datos para los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, consentimiento que tendrán derecho a retirar en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Así mismo, tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrán derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos se podrán ejercer mediante una solicitud remitida a la siguiente dirección postal: Secretaría General, Rectorado de la Universidade da Coruña, calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia «Protección de datos», a través de un escrito firmado para el efecto, al que se adjuntará la fotocopia del DNI. Igualmente, podrá dirigir esta solicitud directamente a la persona que sea la delegada de Protección de Datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal. Así mismo, tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Anexo I. Criterios de evaluación

La evaluación se realiza en una escala de 0 a 100 puntos y el sistema de puntuación es aditivo. Cada una de las categorías de mérito tiene asociada una puntuación máxima, por lo que cuando se sature la puntuación en una categoría se asignará dicha puntuación máxima establecida. Por lo tanto, es conveniente no incluir más evidencias de las necesarias en cada categoría.

Para cada tipo de mérito se especifica su puntuación, los méritos que se pueden incluir y las evidencias requeridas para su justificación.

I.1. Actividad del GID (máximo 25 puntos)

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
1.1. Actividades de innovación docente desarrolladas por el GID (p. ej. nuevas estrategias metodológicas, optimización de herramientas o recursos para la mejora del aprendizaje, creación de materiales didácticos innovadores, etc.)	5 puntos/actividad	Documento o URL para cada acción
1.2. Participación del GID en proyectos de innovación de la UDC (APS, MOOC)	10 puntos/proyecto	
1.3. Participación del GID en proyectos de innovación docente de otras universidades nacionales	12 puntos/proyecto	Copia del certificado o documento acreditativo
1.4. Participación del GID en proyectos internacionales de innovación docente	15 puntos/proyecto	
1.5. Premios de innovación educativa recibidos por los miembros del GID y concedidos por la UDC	5 puntos/premio	Copia del certificado o documento acreditativo del premio
1.6. Premios de innovación educativa recibidos por los miembros del GID y concedidos por entidades externas a la UDC	7 puntos/premio	

I.2. Impacto de las actividades de innovación en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje (máximo 20 puntos)

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
2.1. Cada una de las actividades de innovación docente desarrolladas por el GID	5 puntos/actividad	Justificación del impacto de cada actividad acompañada de informes académicos, resultados de encuestas, estadísticas de uso de recursos didácticos, etc.

I.3. Colaboración con entidades e instituciones (máximo 10 puntos)

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
3.1. Instituciones o entidades internacionales con las que se colabora de forma estable o puntual	5 puntos/institución	
3.2. Instituciones o entidades nacionales con las que se colabora de forma estable o puntual	3 puntos/institución	Documento y/o URL acreditativos de la dimensión de la colaboración
3.3. Colaboración entre facultades y/o escuelas	3 puntos/centro	

I.4. Formación de los miembros del GID (máximo 15 puntos)

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
4.1. Cursos del CUFIE relacionados con la innovación y el buen desempeño docente. Máximo cuatro cursos por cada integrante del GID	1 punto/curso (entre 10 y 20 horas) 2 puntos/curso (más de 20 horas)	Copia del certificado donde consten el nombre y los apellidos del/de la integrante del GID que lo cursó
4.2. Cursos relacionados con la innovación y el buen desempeño docente, impartidos por la UDC o por otra institución oficial. Máximo cuatro cursos por cada integrante del GID	1 punto/curso (entre 10 y 20 horas) 2 puntos/curso (más de 20 horas)	Copia del certificado donde consten el nombre y los apellidos del/de la integrante del GID que lo cursó
4.3. Asistencia a simposios, congresos o jornadas de innovación educativa. Máximo cuatro aportaciones por cada integrante del GID	0,5 puntos/evento	Copia del certificado de asistencia

I.5. Divulgación y proyección de las acciones de innovación realizadas por el GID (máximo 30 puntos)

Para cada mérito debe proporcionarse una breve justificación de la relación entre dicho mérito y las actividades de innovación docente llevadas a cabo por el grupo. Se admiten publicaciones en formato impreso y en línea. Para publicaciones de acceso abierto (*open access*) es suficiente con especificar el DOI o la URL. En caso contrario, se deberá incluir una copia de la publicación en formato PDF.

Se añadirán 2 puntos más por cada artículo o capítulo de acceso abierto.

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
5.1. Artículos de innovación docente publicados en revistas indexadas en el JCR	15 puntos/artículo	Cita del artículo. DOI/URL/copia del artículo
5.2. Artículos de innovación docente publicados en revistas no indexadas en el JCR y	5 puntos/artículo o capítulo	Cita del artículo. DOI/URL/copia del artículo o capítulo

Mérito	Puntuación máxima	Justificación
capítulos de libro		
5.3. Libros o monografías sobre temas relacionados con la innovación docente	12 puntos/libro	Cita del libro o monografía. DOI/URL/ISBN/copia del índice del libro o monografía
5.4. Charla o mesa redonda en congreso internacional de innovación docente	5 puntos/congreso	
5.5. Charla o mesa redonda en congreso nacional de innovación docente (dentro o fuera de la UDC)	3 puntos/congreso	Cita de la publicación/charla. Copia del programa del congreso/certificación
5.6. Comunicación/póster en congreso internacional	3 puntos/congreso	
5.7. Comunicación/póster en congreso nacional (dentro o fuera de la UDC)	1,5 puntos/congreso	
5.8. Impartición de cursos y seminarios relacionados con la innovación docente o cursos MOOC	1 punto/curso (dentro de la UDC) 3 puntos/curso (fuera de la UDC)	Copia de la certificación o copia del programa del curso
5.9. Publicación de recursos educativos digitales en abierto	5 puntos/recurso	URL del recurso
5.10. Otras actividades de difusión de la innovación docente*	1 punto/actividad	Copia de la certificación o documento acreditativo

*Ejemplos de otras actividades de difusión de la innovación docente: organización de congresos y jornadas, tesis doctorales dirigidas, participación en comisiones de valoración de premios de innovación docente o en revisiones de textos relacionados con la innovación, etc.

Anexo II. Modelo de solicitud de evaluación y aportación de evidencias

Disponible para descarga en la página web del CUFIE⁵.

En las tablas debe incluirse únicamente texto, que puede ser una URL o el título y la página en la que localizar el recurso en caso de que la evidencia se adjunte en PDF. Todas las evidencias se agruparán en un único archivo PDF numerado y estarán ordenadas por el título y epígrafe de este anexo al que corresponden. Si el archivo PDF es muy grande, puede entregarse a través de un formulario que estará disponible en la web del CUFIE (para consultar cualquier duda, puede llamarse al número de teléfono 881 015 612). **El anexo II es obligatorio presentarlo por registro.**

II.1. Identificación y composición del GID

ACRÓNIMO DEL GID	
NOMBRE DEL GID	
PERSONA COORDINADORA	
INTEGRANTES (Indíquese si se trata de PDI de la UDC o personas colaboradoras. Indíquese la filiación para los integrantes de fuera de la UDC)	
PERÍODO SOMETIDO A EVALUACIÓN	Se admitirán a evaluación los méritos comprendidos entre el 1/9/2018 y el 31/8/2022, ambos incluidos.

II.2. Relación de evidencias

II.2 - 1. Actividad del GID (máximo 25 puntos)

II.2 - 1.1. Actividades de innovación docente desarrolladas por el GID (5 puntos/actividad)

Actividad	Miembro/s del GID que la desarrolla/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)
-----------	---------------------------------------	--

⁵ <https://www.udc.es/es/cufie/INNOVACION/gid/IV-convocatoria-de-Grupos-de-Innovacion-Docente-GID/>.

Actividad	Miembro/s del GID que la desarrolla/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 1.2. Participación del GID en proyectos de innovación de la UDC (APS, MOOC) (10 puntos/proyecto)

Proyecto UDC	Miembro/s del GID que participa/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 1.3. Participación del GID en proyectos de innovación docente de otras universidades españolas (12 puntos/proyecto)

Proyecto nacional no UDC	Miembro/s del GID que participa/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 1.4. Participación del GID en proyectos internacionales de innovación docente (15 puntos/proyecto)

Proyecto internacional	Miembro/s del GID que participa/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 1.5. Premios de innovación educativa recibidos por los miembros del GID y concedidos por la UDC (5 puntos/premio)

Premio UDC	Miembro/s del GID que lo recibe/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 1.6. Premios de innovación educativa recibidos por los miembros del GID y concedidos por entidades externas a la UDC (7 puntos/premio)

Premio no UDC	Miembro/s del GID que lo recibe/n	Evidencia (URL. Deben detallarse título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 2. Impacto de las actividades de innovación en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje (máximo 20 puntos)

II.2 - 2.1. Para cada una de las actividades de innovación docente desarrolladas por el GID (5 puntos/actividad)

Actividad	Miembro/s del GID que la realiza/n y nombre de la asignatura	Evidencia (Resultados académicos, resultados de encuestas, estadísticas de uso de recursos didácticos, etc.)

II.2 - 3. Colaboración con entidades e instituciones (máximo 10 puntos)

II.2 - 3.1. Instituciones o entidades internacionales con las que se colabora de forma estable o puntual (5 puntos/institución)

Institución internacional	Miembro/s del GID que colabora/n	Evidencia (Describase la colaboración o detállense título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 3.2. Instituciones o entidades nacionales con las que se colabora de forma estable o puntual (3 puntos/institución)

Institución nacional	Miembro/s del GID que colabora/n	Evidencia (Describese la colaboración o detállense título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 3.3. Colaboración entre facultades y/o escuelas (3 puntos/centro)

Facultades/escuelas UDC	Miembro/s del GID que colabora/n	Evidencia (Describese la colaboración o detállense título y página si se adjunta como documento acreditativo)

II.2 - 4. Formación de los miembros del GID (máximo 15 puntos)

Cada integrante del GID podrá aportar, como máximo, cuatro cursos del CUFIE, cuatro cursos de la UDC u otra institución oficial que no sea el CUFIE y cuatro asistencias a eventos de innovación. El formato de evidencia aceptado es una copia del certificado acreditativo correspondiente donde figuren el nombre y los apellidos de la persona asistente. Para el caso de los cursos, la duración en horas también debe figurar en la certificación.

II.2 - 4.1. Cursos del CUFIE relacionados con la innovación y el buen desempeño docente (1 punto/curso entre 10 y 20 h; 2 puntos/curso de más de 20 h)

Título, código del curso y año en el que se cursó	Miembro del GID que lo cursó	Evidencia (número de página de la copia del certificado en el PDF de evidencias)

II.2 - 4.2. Cursos relacionados con la innovación y el buen desempeño docente, impartidos por la UDC o por otra institución oficial (1 punto/curso entre 10 y 20 h; 2 puntos/curso de más de 20 h)

Título del curso	Miembro del GID que lo cursó	Evidencia (número de página de la copia del certificado en el PDF de evidencias)

Título del curso	Miembro del GID que lo cursó	Evidencia (número de página de la copia del certificado en el PDF de evidencias)

II.2 - 4.3. Asistencia a simposios, congresos o jornadas de innovación educativa (0,5 puntos/evento)

Datos del evento (nombre, fecha, entidad organizadora)	Miembro/s del GID que asistió/asistieron	Evidencia (número de página de la copia del certificado en el PDF de evidencias)

II.2 - 5. Divulgación y proyección de las acciones de innovación realizadas por el GID (máximo 30 puntos)

Para cada mérito debe proporcionarse una breve justificación de la relación entre dicho mérito y las actividades de innovación docente llevadas a cabo por el grupo. Para las publicaciones se incluirá la cita, en la que se resaltarán los nombres de los/as autores/as integrantes del GID. Se admiten publicaciones en formato impreso y en línea. Es obligatorio incluir una copia de la publicación en el PDF de evidencias si no es de acceso abierto (*open access*). Para publicaciones de acceso abierto es suficiente con proporcionar el DOI o la URL de acceso. Las publicaciones de acceso abierto se valorarán con 2 puntos más por cada artículo o capítulo.

II.2 - 5.1. Artículos de innovación docente publicados en revistas indexadas en el JCR (15 puntos/árticulo)

Cita del artículo JCR	Justificación	Evidencia (DOI, URL o número de página de la copia del artículo en el PDF de evidencias)

II.2 - 5.2. Artículos de innovación docente publicados en revistas no indexadas en el JCR y capítulos de libro (5 puntos/ártículo o capítulo)

Cita del artículo no JCR o capítulo de libro	Justificación	Evidencia (DOI, URL o número de página de la copia del artículo en el PDF de evidencias)

II.2 - 5.3. Libros o monografías sobre temas relacionados con la innovación docente (12 puntos/libro)

Cita del libro o monografía	Justificación	Evidencia (DOI, URL o número de página de la copia del artículo en el PDF de evidencias)

II.2 - 5.4. Charla o mesa redonda en congreso internacional de innovación docente (5 puntos/congreso)

Cita del evento internacional	Justificación	Evidencia (URL o número de página en la que figura la certificación o la copia del programa del congreso en el PDF de evidencias)

II.2 - 5.5. Charla o mesa redonda en congreso nacional de innovación docente (dentro o fuera de la UDC) (3 puntos/congreso)

Cita del evento nacional	Justificación	Evidencia (URL o número de página en la que figura la certificación o la copia del programa del congreso en el PDF de evidencias)

Cita del evento nacional	Justificación	Evidencia (URL o número de página en la que figura la certificación o la copia del programa del congreso en el PDF de evidencias)

II.2 - 5.6. Comunicación/póster en congreso internacional (3 puntos/congreso)

Cita de la comunicación/póster internacional	Justificación	Evidencia (URL o número página en el PDF de evidencias en la que figura la certificación o la copia del programa del congreso y la copia de la comunicación/póster)

II.2 - 5.7. Comunicación/póster en congreso nacional (dentro o fuera de la UDC) (1,5 puntos/congreso)

Cita de la comunicación/póster nacional	Justificación	Evidencia (URL o número página en el PDF de evidencias en la que figura la certificación o la copia del programa del congreso y la copia de la comunicación/póster)

II.2 - 5.8. Impartición de cursos y seminarios relacionados con la innovación docente o cursos MOOC (1 punto/curso dentro de la UDC; 3 puntos/curso fuera de la UDC)

Datos identificativos del curso	Justificación	Evidencia (número de página en el PDF de evidencias donde figura la copia de la certificación o copia del programa del curso)

II.2 - 5.9. Publicación de recursos educativos digitales en abierto (5 puntos/recurso)

Datos identificativos del recurso	Justificación	Evidencia (URL del recurso)

II.2 - 5.10. Otras actividades de difusión de la innovación docente (organización de congresos y jornadas, tesis doctorales dirigidas, participación en comisiones de valoración de premios de innovación docente o en revisiones de textos relacionados con la innovación, proyectos técnicos, etc.) (1 punto/actividad)

Descripción de la actividad	Justificación	Evidencia (copia de la certificación o documento acreditativo)